

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios**

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II, S. A.

- 25** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2019, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, del “Suministro de cloro líquido en contenedores para la ETAP del término municipal de Cáceres”.*

Contrato, por procedimiento abierto, suministro de cloro líquido en contenedores para la ETAP del término municipal de Cáceres.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
 - b) Número de expediente: 13/2019.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II, S.A.
 - Delegación de Cáceres
 - Domicilio: Avenida Virgen de Guadalupe, número 43, primera planta.
 - Localidad y código postal: 10001 Cáceres.
 - Teléfono: 927 211 250.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de Internet: (<http://www.madrid.org>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de cloro líquido en contenedores para la ETAP del término municipal de Cáceres.
 - c) Lugar de ejecución: Cáceres.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro años, con posibilidad de un año de prórroga.
 - e) CPV: 24311900-6.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Precio más bajo.
4. valor estimado: 423.000,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 338.400,00 euros.
 - IVA: 71.064,00 euros.
 - Importe total: 409.464,00 euros.
6. Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 del importe del presupuesto base de licitación sin IVA. En este sentido la garantía a aportar es la siguiente: 12.690,00 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 9 de abril de 2019, hasta la 14:00 horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, S. A. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, S. A.
Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 30 de abril de 2019.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 18 de marzo de 2019.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/11.439/19)

